



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Expediente número 32/2015

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
(APERTURA SOBRE “1” Documentación Administrativa y SOBRE “2” y
Criterios ponderables en función de un juicio de valor)

En la ciudad de Granada, a veintiuno de mayo de dos mil quince, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre 1 “Documentación Administrativa” y del sobre 2 “Criterios ponderables en función de un juicio de valor”, de las proposiciones presentadas y admitidas para tomar parte en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro de medios de cultivo y reactivos para microbiología del Laboratorio municipal de Salud Pública del Ayuntamiento de Granada*, con presupuesto total de 21.780 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 29/04/2015.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Francisco Gutiérrez Martínez Delegado del Área de Juventud, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Rafael Francisco Guilarte Heras, Vicesecretario General y Don Rosendo E. Sánchez García en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación, Doña Raquel García Jiménez, Administrativa de Contratación y Doña Amelia Serrano Martín Responsable Administrativa de Obras y Servicios de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, la Secretaria de la Mesa procede a la **apertura del sobre 1, “Documentación administrativa”** y del **sobre 2 “Criterios ponderables en función de un juicio de valor”**, de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:

Proposición nº 1: correspondiente a la mercantil **VIDRA FOC, S.A.**

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, copia de contrato de trabajo de persona con discapacidad, declaración de no pertenencia a grupo empresarial y compromiso de adscripción de medios a la ejecución del contrato conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 2: correspondiente a la mercantil **OXOID, S.A.**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Expediente número 32/2015

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, declaración de compromiso de contratación de trabajadores minusválidos, declaración de pertenencia a grupo empresarial y compromiso de adscripción de medios a la ejecución del contrato conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 3 : correspondiente a la mercantil **BIOMÉRIEUX ESPAÑA, S.A.**

Sobre 1.- Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos V y VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, declaración de cumplimiento de la normativa legal en material de integración laboral de trabajadores discapacitados y contratos de trabajo, compromiso de adscripción de medios a la ejecución del contrato conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas y resto de documentación administrativa que será revisada en caso de resultar adjudicataria.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 4 : correspondiente a la mercantil **MATERIAL BLANCO DE LABORATORIO, S.L.**

Sobre 1.- Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos V y VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, compromiso de adscripción de medios a la ejecución del contrato conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas y resto de documentación administrativa que será revisada en caso de resultar adjudicataria.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- Calificar como correcta la documentación aportada por las licitadoras en el sobre 1 "Documentación administrativa".

2º.- Entregar al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, al objeto de su valoración.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Expediente número 32/2015

3º.- **Dar cuenta**, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios ponderables en función de un juicio de valor, en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre las proposiciones.

Asiste a la sesión un representante de la mercantil OXOID, S.A.

A las trece horas y veinticinco minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE,



